

**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**Comisión Informativa Desarrollo Urbano
Noviembre 2020**CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA
DE DESARROLLO URBANO.**

Por la presente le convoco a Vd. a la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, que tendrá lugar el día **18 de noviembre de 2020**, a las **10:30 horas**, y que se celebrará de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda.

De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación, según el Orden del Día que a continuación se indica:

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020
3. DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO DE LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS A LA DE MANCOMUNIDAD SUR PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y EN CONSECUENCIA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1 DE LOS ESTATUTOS.
4. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO QUE PASARÁN AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2020.
5. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS, QUE PASARÁN AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2020.
6. EXPEDIENTES SOLICITADOS EN ANTERIORES COMISIONES INFORMATIVAS.
7. DAR CUENTA DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Majadahonda en la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Vanesa Bravo Aznar

(Firmado electrónicamente)